

ETD  
15 35  
12



**CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

|   |
|---|
| <b>CÁMARA DE DIPUTADOS<br/>MESA DE MOVIMIENTO</b> |
| 23 MAY 2013                                       |
| Recibido.....1545.....Hs.                         |
| Exp. N°...27724.....F.P.-UCR                      |

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN.-**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, inicie una intensa campaña publicitaria destinada a difundir:

- a)- La necesidad de vacunación contra la gripe, los grupos sociales considerados vulnerables, y la localización y horarios de atención de los distintos centros de vacunación del territorio Provincial.-
- b)- Las medidas preventivas mínimas, recomendadas para evitar el contagio de la influenza Estacional.-

  
Lic. MAXIMILIANO H. PULLARO  
Diputado Provincial  
F. P. C. y S. - U. C. R.

  
Dr. EDGARDO LUIS MARTINO  
Diputado Provincial  
Pcia. Santa Fe



**CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**Señor Presidente:**

Comienza la temporada invernal, y con las bajas temperaturas vuelven las enfermedades estacionales que año tras año ponen en alerta a todo el sistema sanitario de la región.-

Si bien son variados los virus que en esta época del año atacan con particular intensidad a la población, creemos que tanto por la masividad de las infecciones, como por su impacto individual y social, el de la Influenza (Gripe) en sus distintas cepas, merece una especial atención, y una estrategia de prevención diferenciada por parte del Estado.-

En este sentido, reconocemos que tanto desde el Gobierno Nacional como el Provincial está trabajando intensamente en campañas de vacunación masivas, particularmente focalizadas en los segmentos sociales visualizados como mas vulnerables (en el País, para la temporada 2013 se están distribuyendo 7,2 millones de dosis: 5.633.000 para adultos y otras 1.600.000 pediátricas), ; pero creemos que este esfuerzo es insuficiente si no se garantiza (fundamentalmente desde intensas estrategias de difusión) un mayor acceso de la sociedad a la información acerca de los espacios físicos y los horarios de atención en los distintos centros de vacunación en todo el territorio Provincial, como así también de la necesidad y las ventajas de vacunarse.-



**CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Respecto de las medidas preventivas, existen actitudes cotidianas que disminuyen notablemente el riesgo de contagio (al punto de ser recomendadas por la Organización Mundial de la Salud), y creemos fundamental afectar un segmento de la inversión publicitaria del gobierno de la Provincia a difundirlas intensivamente:


- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón o gel alcoholico.-.
  
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo descartable o con el ángulo interno del codo.
  
- Tirar a la basura los pañuelos descartables inmediatamente después de usarlos.
  
- Ventilar los ambientes y permitir la entrada de sol en casas y otros ambientes cerrados.
  
- Mantener limpios los picaportes, barandas y objetos de uso común.
  
- Enseñar a los niños a lavarse frecuentemente las manos en la escuela y el hogar, sobre todo después de utilizar estos objetos de uso común.-.



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Como decíamos al principio, creemos que existen razones de orden político, económico y social que fundan la necesidad de avanzar en el esfuerzo que estamos solicitando. En este sentido, es importante destacar que las epidemias de gripe además de tener un profundo impacto en la esfera individual (afectando directamente la salud, haciendo perder días de asistencia a la escuela o trabajo, y alterando las rutinas familiares), genera enormes problemáticas de orden público, que se manifiestan principalmente en la disminución de la producción, y en la enorme presión que se ejerce sobre los sistemas de salud (principalmente el público), con la consecuente necesidad de inversión económica que esto genera (mucho mayor que la necesaria para campaña publicitaria que estamos solicitando).-

Desde la convicción de que el acceso a la salud es un derecho humano fundamental, y que por lo tanto es obligación de esta Cámara garantizar a todos los ciudadanos el acceso al mismo, solicitamos la aprobación del presente proyecto.-

  
Lic. MAXIMILIANO PILLARO  
Diputado P.  
F. P. C. y S. - D. C. R.